



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 94 - 2017/MDV-CDV

Ventanilla, 8 de noviembre de 2017

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 8 de noviembre 2017; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, ante la situación actual del Hospital de Ventanilla informada públicamente, por parte de la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo, las que han informado que este hospital no contaría con los médicos necesarios para un adecuado servicio para urgencias, ni atención de emergencias y tampoco contaría con ambulancias ni los insumos principales para hacer su trabajo diario, por lo que es necesario solicitar se declare en estado de emergencia, a fin de salvaguardar la salud de la población de Ventanilla;

Que, los Regidores y el Alcalde tienen entre sus atribuciones, el proponer proyectos de Ordenanzas y Acuerdos, según lo establecido por el artículo 10° inciso 1) y artículo 20° inciso 4) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, correspondiendo a este último, ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal de conformidad con el inciso 3) del artículo 20° de la precitada Ley;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

#### ACUERDA:

**Artículo Único.- Solicitar** a la DIRESA – Dirección Regional de Salud del Callao se declare en estado de emergencia el Hospital de Ventanilla, a fin de garantizar un adecuado servicio de atención médica para la población de Ventanilla.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENTE MUNICIPAL  
Abog. DANTE MESA PINTO  
GERENTE